



REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
SECRETARÍA Y ARCHIVO
93/11941
A: 11 JUN 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

ARCHIVO

MINT. INT. (ORD.) N° 1446 /

ANT.: Ord. N° ²⁹⁹⁴ 92/1928 de
fecha (31.07.92)
Gabinete Presidencial.

MAT.: Remite respuesta a
presentación de Sr.
Héctor Bizama.

SANTIAGO, 08 JUN 1993

DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

- 1.- Adjunto a Ud., respuesta y resultado de las acciones que la I. Municipalidad de Temuco, realizó en relación a la presentación efectuada por el Sr. Héctor Bizama, solicitando aumento de su Pensión Asistencial.
- 2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.



GONZALO D. MARTNER FANTA
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

UAM/RBG/RFD/scg

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- 2.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- División de Desarrollo Municipal
- 4.- Departamento de Estudios.
- 5.- Unidad de Políticas Sociales
- 6.- Oficina de Partes



ORD. : Nº **932**
ANT. : MIN. INT. (ORD) Nº R 1164
DEL 03 MAYO 1993.
MAT. : RESPONDE PRESENTACION DEL
SEÑOR HECTOR BIZAMA.
TEMUCO, **19 MAY 1993**

A : SEÑOR GONZALO D. MARTNER FANTA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO.
DE : ALCALDE COMUNA DE TEMUCO.

1. En atención a documento indicado en " Ant.", sobre presen
tación efectuada por don Héctor Bizama, que solicita aumento de Pen-
sión, informo al respecto:

Es una persona sola, y percibe una Pensión Asistencial D.L.
869 de \$ 18.000 mensuales. Tiene familiares que le dan la comida du -
rante el día a cambio de servicios menores que realiza.

Se ayuda, además, con trabajos de jardinero, cortes de pas
to y manualidades de acuerdo a su edad y oficio.

Por lo tanto, no es posible aumentar pensión que no es fac
tible y no presenta apremios económicos aparentemente.

Saluda atentamente a Ud.



RENE SAFFIRIO ESPINOZA
A L C A L D E


SSB/EZO/apc.

DISTRIBUCION

- Señor Gonzalo Martner Fanta,
Subsecretario Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Beneficios
- Señor Secretario Municipal.

